

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

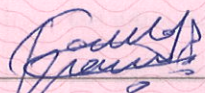
PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 29 de julio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,002,384.00 (UN MILLON DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
2	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
3	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
4	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
5	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
6	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
7	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
8	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
9	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
10	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
11	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
12	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
13	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
14	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
15	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
16	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
17	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
18	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
19	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
20	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026

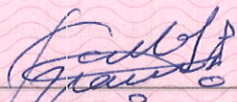
22	M.N.) \$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
23	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
24	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
25	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
26	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
27	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
28	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
29	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
30	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
31	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
32	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
33	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
34	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
35	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
36	\$27,844.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027

EL SUScriptor


GRUPO TOSTARICAS SA DE CV
REPRESENTADA POR

FERNANDO PADILLA GONZALEZ
CALLE JACARANDAS 534 BAJADA DE SAN MARTIN ,
IRAPUATO , GUANAJUATO 36555

EL OBLIGADO SOLIDARIO


FERNANDO PADILLA GONZALEZ
PASEO DE LOS TULIPANES 285 VILLAS DE IRAPUATO ,
IRAPUATO , GUANAJUATO 36670

EL OBLIGADO SOLIDARIO


ANTONIO PADILLA RAMIREZ

ANDADOR VICENTE CERVANTES 485 FRACCIONAMIENTO FOVISTE , IRAPUATO , GUANAJUATO 36614